

día 25 de mayo de 1988, en el mismo lugar y hora.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.— Piso segundo exterior izquierda de la casa núm. 53 de la c/ Vara de Rey de Logroño, de una superficie útil de 82 metros y 56 decímetros cuadrados, y construidos de 100 metros, 91 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño núm. 3, al tomo 828, libro 246, folio 145, finca registral núm. 16.828. Tasada en 4.540.950 Pts.

Dado en Guadalajara, a 20 de noviembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 1 DE LOGROÑO

Cédula de citación

IV.2676

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas n° 1093/83 sobre lesiones en agresión se cita a Jesús Crespo Sañudo cuya última residencia era San Pío X, letra 1, 4° (Barrio La Estrella) y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 15 de diciembre y hora de las 10, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 24 de noviembre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

Cédula de citación

IV.2711

En cumplimiento de lo acordado en autos de Juicio de Faltas n° 1035/86 seguidos en este Juzgado sobre hurto se cita a Antonio Torres Sadaba cuya última residencia era en Hogar del Jubilado, c/ Manzaneda y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que, en concepto de denunciante, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el próximo día 22 de diciembre y hora de las 10,35, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja expido la presente en Logroño, a 1 de diciembre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

JUZGADO DE DISTRITO N° 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.2717

Doña Carmen Arnedo Díez, Juez de Distrito número 2 de los de Logroño.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición 249/85, seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Vizcaya, S.A. representado por la Procurador D^a Concepción Fernández Torija Oyón contra Promociones ICO, S.A. en situación de rebeldía procesal en estos autos, sobre reclamación de cantidad (Cuantía: 379.389 Pts.) he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a la Entidad demandada, que después se dirá, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado los próximos días 15 de enero, 12 de febrero y 11 de marzo de 1988, a las 11 horas, por primera, segunda y tercera vez respectivamente, bajo las siguientes condiciones:

1^a.— Que servirá de tipo para las dos primeras subastas la cantidad en que hayan sido valorados los bienes, haciéndose una rebaja para la segunda subasta de un 25% y siendo la tercera sin sujeción a tipo alguno y admitiéndose posturas que, digo y no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en las dos primeras subastas. Debiendo depositar en la mesa del Juzgado el 20% para tomar parte en las mismas.

2^a.— Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

3^a.— En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20% del precio de la tasación acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

4^a.— Que en todas, digo que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5^a.— Que los títulos no obran en autos y a instancia de la parte actora no se han suplido.

Sirviendo la publicación de este edicto de notificación a la Entidad demandada Promociones ICO cuyo domicilio se ignora.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

— Local comercial en planta de sótano, en la calle Cantarrana, hoy Combatientes n° 3 de Funes (Navarra) que tiene una superficie útil de trescientos treinta y seis metros cuadrados y que está inscrito en el Registro de la Propiedad de Tafalla, al tomo 1.579, libro 52 de Funes, folio 214,

finca 4.412, valorada pericialmente en la suma de dos millones seiscientas ochenta y ocho mil pesetas.

Dado en Logroño, a 2 de diciembre de 1987.— El Secretario.

JUZGADO DE DISTRITO N° 3 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

IV.2678

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de Distrito n° 3 de Logroño.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en ejecución de la transacción judicial celebrada entre las partes en juicio de cognición n° 101/86, seguido en este Juzgado a instancia de D^a María Jesús Arguea Laya, mayor de edad, casada, sin profesión, vecina de Madrid, c/ Antonio Salvador 32-2°, contra D^a Alicia y D^a Mercedes Arguea Laya, mayores de edad, casadas, sus labores, vecinas de Logroño, con domicilio en c/ Huesca, 16 bis, 2° E y c/ Iardero, 16-3°, respectivamente, sobre disolución de comunidad de bienes, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, los siguientes bienes inmuebles:

1.— Número cinco provisional. La vivienda o piso primero derecha de la casa-habitación situada en esta ciudad, en la calle Marqués de San Nicolás, señalada actualmente con el número 85, que consta de dos habitaciones y cocina; ocupa una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados y linda: Norte, casa n° 83 de la c/ Marqués de San Nicolás; Sur, casa n° 16 de la c/ Carnicerías de D. Emilio Bellido; Este, expresada casa n° 83 de la calle Marqués de San Nicolás de D^a Teresa Lacalle y 16 de Carnicerías de D. Emilio Bellido. El servicio de water de este piso es común para el izquierda de esta planta y está situado en el pasillo de entrada para ambos pisos. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble de doce enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1341, libro 453-B, folio 230, finca n° 317, inscripción segunda.

2.— Número seis provisional. La vivienda o piso primero izquierda de la casa-habitación situada en esta ciudad, en la calle Marqués de San Nicolás, señalada actualmente con el número 85, que consta de una habitación con alcoba y cocina; ocupa una superficie de veinticuatro metros cuadrados y linda: Norte, la calle del Marqués de San Nicolás; Sur, hueco de la escalera; Este, casa número ochenta y tres de la calle Marqués de San Nicolás y Oeste, casa n° 87 de dicha calle, propiedad de D^a Teresa Lacalle. El servicio de water en este piso es común para el piso derecha de esta planta y está situado en el pasillo de entrada para ambos pisos. Tiene asignada una cuota de participación en el inmueble del siete enteros cincuenta céntimos por ciento.

En la demanda no se indica que esté inscrita, si bien en fotocopia de escritura pública acompañada a la misma, figuran como datos de inscripción en el Registro de la Propiedad los siguientes: tomo 1341, libro 453-B, folio 233, finca 319, ins. 2^a.

LUGAR Y FECHA DE LA SUBASTA: La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en c/ Bretón de los Herreros 5-2°, el día 14 de enero próximo, a las 10 horas.

En prevención de que no hubiese licitadores en la primera subasta, se ha señalado para la segunda, con rebaja del 25% del precio base, el día 11 de febrero próximo, a las 10 horas, en el mismo lugar.

Y para el supuesto de que no sean adjudicados los bienes en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de marzo próximo, a las 10 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1^a.— El precio base de la subasta es de doscientas mil pesetas para la finca descrita bajo el n° 1 y de cincuenta mil pesetas para la reseñada bajo el n° 2.

2^a.— No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran dichos valores, ni el 75% de los mismos en la segunda.

3^a.— Se admitirán licitadores extraños.

5^a.— Podrán efectuarse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

6^a.— Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 20% del valor que servirá de tipo a la licitación. En su caso, para la tercera subasta se tendrá en cuenta el tipo de la segunda. Las copropietarias podrán licitar sin necesidad de consignación.

7^a.— Los licitadores deberán conformarse con los documentos que como título de propiedad obran en los autos, pudiendo ser examinados en la Secretaría de este Juzgado por los interesados.

8^a.— Ambas fincas se encuentran arrendadas a terceros, siendo el precio del arrendamiento de 1.000 Pts. mensuales cada una de ellas.

Dado en Logroño, a 30 de noviembre de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE HARO

Cédula de citación

IV.2679

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito de esta ciudad y su partido en resolución dictada en esta fecha en autos de Juicio Verbal Civil número 5/87 seguidos en este Juzgado a instancia de D. Víctor Delgado Oñate contra D. Manuel Sáenz Zatarain sobre reclamación de cantidad, estando el demandado en desconocido paradero, se cita al